

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Estudios Europeos por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro/s</b>	• Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Sevilla
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Motivación:**

#### **1. Descripción del título**

Se adscribe el título a la nueva Escuela Internacional de Posgrado, lo que hace que cambie la persona responsable del título. Se aceptan ambas modificaciones.

#### **4. Acceso y admisión de estudiantes**

La Universidad actualiza la normativa y enlaces en algunos aspectos de este criterio. Se aceptan las modificaciones.

#### **5. Planificación de la Enseñanza**

La Universidad solicita modificar el plan de estudios, sin alterar su estructura general. Se

aumenta la carga de créditos del TFM de 8 a 9, suprimiendo la asignatura vinculada a éste en el perfil investigador. También se aumenta ligeramente la carga de la asignatura de prácticas externas. Ambas modificaciones se aceptan.

Igualmente se aceptan la adición de nuevas optativas, la fusión de otras dos y los cambios en los créditos asignados para que todas las asignaturas tengan 3 créditos.

#### **6. Personal académico y de apoyo**

La Universidad actualiza la información y los enlaces sobre los mecanismos de que se dispone para asegurar que la selección del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

#### **8. Resultados previstos**

La Universidad actualiza el procedimiento P1 para la medición y análisis del rendimiento académico. Se acepta la modificación.

#### **9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

La Universidad actualiza la versión de los procedimientos y herramientas del Sistema de Garantía de la Calidad a la versión 4. Se acepta la modificación.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 20/02/2017

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro